

TRÁMITE PARA PEDIR EXENCIÓN PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

Presentar por Mesa de Entrada (Torre I – 1º Subsuelo), nota dirigida a la Dirección de Obras Particulares, indicando:

Texto ejemplo:

Quien suscribe solicita tenga bien arbitrar los medios para que con relación a la/s Partida/s (Partida / Prepartida), de la cual/es soy titular y que se encuentra incorporada al catálogo de Bienes que integran el Patrimonio Arquitectónico del partido de La Plata, según categoría de valor y grado de protección se aplique la exención que corresponda por la Tasa de Servicios Municipales.

La situación del inmueble será verificada por Obras Particulares, la Dirección de Patrimonio, previamente a la resolución por parte de la APR.